

SANTIAGO, 10 MAR 2020

RESOLUCION N° 0297 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 02951 de 2015; lo solicitado por el Subdirector General de Docencia mediante Memorándum N°0138 de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°02951 de 2015, aprueba el plan de estudios, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra A a la letra G y los programas de asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Administración Agroindustrial.

2. Que el Anexo F de la Resolución Exenta N°02951 de 2015, es el que corresponde al Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración Agroindustrial.

3. Lo expresado por la Jefa de la Unidad de Títulos y Grados en Memorándum N°002, por el Director de la Escuela de Administración mediante Memorándum N°10, ambos del 2020, y lo solicitado por el Subdirector General de Docencia mediante Memorándum N°0138 de 2020, por tanto,

RESUELVO:

I. Compléntese la Resolución Exenta N°02951 de 2015, que aprueba el plan de estudios, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G", y los programas de asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Administración Agroindustrial, en las condiciones que se indica a continuación:

Agréguese en el ANEXO F: REGLAMENTO PLAN DE ESTUDIOS, lo siguiente:

Artículo N°31

La nota de Titulación se obtendrá de la siguiente forma:

- Promedio simple de calificación de las asignaturas del Plan de Estudio, con excepción de asignaturas Práctica Profesional Título II: 70%
- Práctica Profesional: 15%
- Título II: 15%

II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N°02951 de 2015 y su Anexo

F.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Administración
Carrera de Ingeniería en Administración Agroindustrial

PCT/jgcf.

